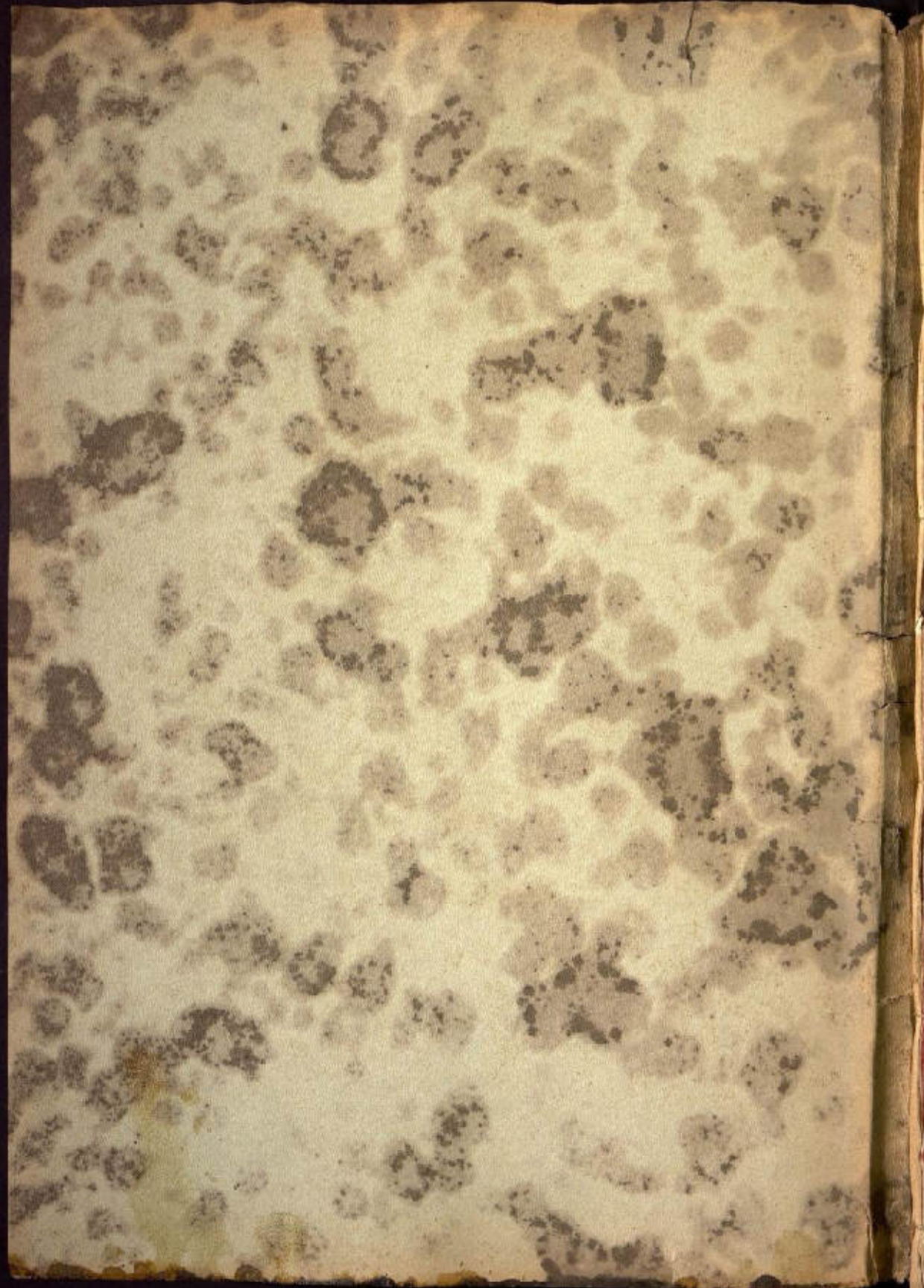


No. P₁ 8.
314



Adm. Real de la Real
 Ciudad del Cuzco a
 Oregada a la
 Real de Lima

Reyno del Peru

Cuenta de Valores
 gastos en los
 meses de Enero,
 Febrero, Marzo
 y Abril, nexto
 año de 1777.

M. S. D.
 M. S. D.

Relacion Jurada, y firmada que yo

Don Jonacio Fernandez de la Cebal, Adm. Real
 de la Estafeta de la Ciudad del Cuzco, Doct. y pre-
 sente a los Sr. Don Jn. Antonio de Pardo, que lo es gral
 por S. M. de la Renta de Correos de mar. y Tierra
 Postas, Estafetas, y Ramo de Encomiendas, en este
 Reyno del Peru, y Prov. de Chile, y Quito, con
 Residencia en la Capital de Lima, que se administra
 de cuenta de la Real Sta. de todos el valor, y gastos
 que ha tenido esta dha Estafeta de Comunicacion, en los
 meses de Enero, Febrero, y Marzo, y Abril, proxi-
 mos pasados veneciano, con arreglo a los libros facturados
 y recibidos a efectos de ella, y con distincion de los
 diferentes Ramos de que se compone, es en la
 forma siguiente.

Cargo

R. S. de Pto

Valor enero de las
 Correos pendenias
 Recuidas por los
 Correos ordina-
 rios de R. No

Primexam. me hago cargo de
 dieciseis mil seiscientos e quarenta y cinco
 reales de plata corriente valor
 enero de las Cartas Pliegos y Pa-
 quetes del Real de Peru, y de publicos
 que proceden de las dhas Cartas Lima
 Potosi, y trauecia de Arequipa, se
 Recivieron en esta Administracion
 por los Correos ordinarios del Reino
 como ranta de las Cartas quias, Ori-
 ginales en que me las acompaña
 con los Respetivos Administrados
 res, y el libro gral n. 1. Deved
 1 a 12. o donde se ha llevado

Leg. 2
 800. 24
 35 fs.

la Razón por maior. y menor
a sauer

7.645

Carrera de
Cartagena
por Lima

De la dem. gñal de Lima, con tres
guías sus fhas 12. de En. 18. de
Febrero. y 27. de marzo, vni
presente año 477½

De la de Mancarelica, con tres guías
sus fhas 15. de En. 21. de Febr.
y 30. de marzo 1020.

De la de Huanta, con dos guías sus fhas
25. de Febrero. y 14. de Ab. 006.

De la de Guamanga, con tres guías
sus fechas 20. de En. 25. de
Febrero. y 5. de Abril. 213.

De la de Andaguayas con tres guías
sus fhas 22. de En. 28. de Febr.
y 6. de Abril. 101.

Carrera de
B. Ayres
por Potosi

De la de Potosi, por pertenecientes
a Buenos Aires, con tres guías
sus fechas 8. de Enero, 14. de febrero,
y 20. de marzo 063½

De la de Cordova, con dos guías sus fechas
22. de Noviembre. y 24. de febr. 003.

De la de Salta con 4 guías sus fechas
3. de Dic. de 1776. y 1. de En. de
~~1777.~~ 1. de febr. de
1777. y 1. de marzo de pres. año
de 1777. 105.

De la de Tupy, con dos guías sus fechas
y la otra 8. de marzo 018½

De la de Plata con tres guías sus
fechas 31. de Dic. 6. de febr.
y 15. de marzo 236½

De la de Potosi, con tres guías sus
fhas 8. de Enero. 14. de febrero
y 20. de marzo 681.

De la de Cochabamba, con tres guías
sus fechas 7. de En. 13. de fe-
brero. y 20. de marzo 240½

5.111½

1354

7.645

Dela de Oxera, con guías sus ffas
12. de En.º 18. de Febrero, y
27. de Enero, con ^{capítulos} ^{de} ^{s.º} ^{Enriq.} 230

Dela de Par, con tres guías sus
ffas 18. de En.º 22. de Febr.
y Abril 1.º inclusive 8.º ^{de} ^{Enriq.}
Esrauanagancor. 360.

Dela de Chacuito, con dos guías sus
ffas 19. de Enero, y 29. de
Febrero. 008.

Dela de uno contra
guías, sus ffas 18. de En.º
25. de Febrero, y 1.º de Abril, 055½

Dela de Yauxi, contra guías sus
ffas 23. de En.º 27. de Febr.
y 6. de Abril, inclusive 5.º de
Esrauanagancor. 141. 2149

Carrera de la
travencia de
Ataquepa

Dela de Arequipa, con tres
guías, sus ffas, En.º 7. Febrero
19. de En.º 26, inclusive 13.º de En.
Esrauanagancor. 366

Dela de Moguegua, con ^{guías de} ^{ffas}
ffas 11 de Febrero. 006

Dela de Cailloma, con dos guías
sus ffas de 13. de En.º y 26
de Febrero. 013. 385

En los mis...
Nota

En estos quatro meses, nase han entregado
Cartas, por Extraordinario.

valor de las
Cartas, por
de España, y
de las Domi
nios, inclusive
el sobre porte
de Trá, y de
de por los Cor
teos ordinari

En meson cargo en mill
deffrentes y tres ^{de} ^{ffas}
de En.º comunio, los mismos ^{de} ^{Importacion}
las Cartas Pliegos, y Papeles ^{de} ^{Espe}
ria, y de las Dominios ^{de} ^{Esrauanagancor}
de America, que por los Correo arriba ^{de}
prezados dirigieron a esta ^{de} ^{Remuneration}